

FORMULA DENUNCIA.

Señor Juez:

MARCELO DANIEL PERETTA, por derecho propio, titular del DNI N° 18174111, con domicilio en la calle Urquiza 1062 de Capital Federal, con la asistencia letrada de Hugo López Carribero, Tomo 58, Folio 177 del C.P.A.C.F., constituyendo domicilio procesal en Av. Corrientes 4595, piso 4°, Dpto. B, de CABA, Tel. 48659837, me presento y digo:

Que vengo por la presente a formular denuncia penal contra **Marcelo Luis Domingo Squassini**, LE M 4175463, nacido el 12/3/1936, casado, de profesión farmacéutico, domiciliado en Cerrito 1070, piso 4° CABA, en el marco del **delito de falso testimonio**.

Que por ante el Juzgado de Instrucción en lo Criminal N° 16, secretaría 111, se tramitó la causa N° 21.050/2010, caratulada "*Peretta Marcelo Daniel s/ abuso sexual*", en la que fui imputado y Lorena Angelina García resultó la denunciante.

Se me denunció, por un falso hecho que habría ocurrido el día 1 de junio de 2010, en las instalaciones del Colegio de de Farmacéuticos y Bioquímicos ubicado en la calle Rocamora N° 4045, de Capital Federal, en el horario comprendido entre las 13:00 y 14:00, cuando según la denunciante, Lorena García, yo habría abusado de ella.

Se me recibió declaración indagatoria, y luego de extremar el plexo probatorio, finalmente fui sobreseído, temperamento procesal que fue también ratificado por la Excelentísima Cámara de Apelaciones, habiendo adquirido firmeza en la actualidad.

En mi declaración indagatoria, me encargué de negar el hecho que se me imputaba, pero también especificué que el suceso era de imposible consumación, toda vez que ese día 1 de junio de 2010, a la hora señalada, **yo me encontraba en un almuerzo en la Confederación Farmacéutica Argentina**, ubicada en la Av. Julio Roca al 700, probando además que el mismo día **no concurrí al Colegio de la calle Rocamora**.

También dije en mi declaración indagatoria que a ese almuerzo fui acompañado por quien resulta hoy denunciado por mí, Marcelo Luis Domingo Squassini.

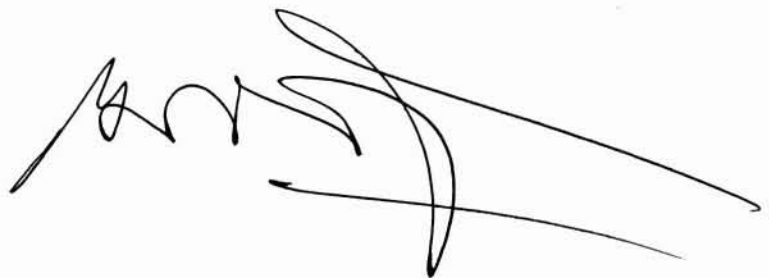
LA FALSEDAD DE LA TESTIMONIAL

Sin embargo, al prestar declaración testimonial el día 15 de julio de 2010, Marcelo Luis Domingo Squassini, dijo entre otras cosas *"Tomé conocimiento de los sucesos que conforman el objeto de esta investigación hace aproximadamente 1 mes..."*

Squassini se explayó en su declaración testimonial, sin hacer saber, **y ocultando deliberadamente al investigado judicial**, que el hecho denunciado por García jamás podría haber ocurrido, toda vez que ese día en ese horario nos encontrábamos almorzando en Julio Roca al 700. De allí la mala fe dolosa de ocultar la verdad que era de su conocimiento.

Al momento de ratificar la denuncia pongo a disposición de S.S. la copia certificada de la causa.

Por lo expuesto solicito se sustancie la causa correspondiente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.